

EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

D. Miguel Viñas y Martí, D. Juan Teller Vicen y D. Leonicio S. Gallego.

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid, por un mes, 3 rs., por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**—En Madrid: En la Redaccion, calle de las Beatas número 13, cuarto tercero; en la librería de Cuesta ó en la de Bailly-Bailliére, y en la litografía de Mejía, calle de Atocha, núm. 62.—En provincias en casa de los correspondientes en los puntos en que los hay, ó girando el sobre sobre correos á favor del Administrador, D. L. F. Gallego, en carta franca.

ASOCIACION VETERINARIA.

Para la publicacion de obras escogidas de la ciencia.

LISTA DE SOCIOS.

- D. José María Muñoz.
- Francisco Bosque y Andaluz.
- Rafael Espejo y Rosal.
- Antonio Espejo y Rosal.
- José Ruiz Almendral.
- Juan Martínez Albacete.
- Agustín Palao y García.
- Nicolás Francisco Belasco.
- Tomás Museros y Rovira.
- Juan Manuel Pascual.
- Martín Muñez.
- Feliz Llorente.
- José Inza y Orbaiz.
- Francisco Arranz.
- Domingo Ruiz González.
- Anastasio Ortiz de Landazuri.
- Manuel Benítez.
- Manuel Martínez.
- Gabriel Serrano Santos.
- Antonio Seco.
- Víctor Coreóstegui.
- Lucas Lapoya.
- Manuel Vicuña.
- Francisco de P. Ugena.
- José Madrigal.
- Luis Bazaga.
- Escola Veterinaria de León.
- Bonifacio Viedma.
- Francisco López Fierro.
- José Docando.
- Marcos Pallerola.
- Silvestre Quintanilla.
- Manuel Fernández.

D. Juan Medina, D. Rafael Garrido, D. Juan Cano y Giles, Mariano Salomon.

DERECHO ELECTORAL.

Demasiado jóvenes nosotros para haber alcanzado las agitaciones y vicisitudes políticas que atravesara España antes del memorable año de 1843, sólo conociamos en globo la ley electoral de 1837, e ignorabamos por consiguiente sus detalles. Operada la revolución de 1854 y puesta en vigor dicha ley, las indicaciones de algunos veterinarios nos hicieron creer que existía contra ellos una exclusión irritante en la participación de los derechos concedidos á las demás clases facultativas; y como tratándose de los intereses morales ó materiales de nuestros compatriotas, estamos siempre prontos á luchar hasta obtener justicia, ofrecimos redactar una exposición en demanda del derecho electoral para la clase veterinaria.

Mas habiendo leido posteriormente la citada ley no ha sido poca nuestra sorpresa al encontrar que, hablando de los requisitos necesarios para ser elector, dice en general el artículo 2.^º «Tener una renta líquida anual que no baje de 1.500 rs. vñ., procedente de predios rústicos ó urbanos, ó de ganados de cualquiera especie, ó de establecimientos de caza y pesca, ó de cualquiera profesión para cuyo ejercicio exijan las leyes estudios y exámenes preliminares.»

Ahora bien: esta disposición comprende á la veterinaria como á la medicina, la farmacia, etc.; todo veterinario que goce de la renta marcada, está en el derecho y aun en el deber de reclamar se le incluya en las listas electorales, y es bien seguro que no será desairado.

Nosotros estamos lejos de hallar enteramente satisfactoria semejante cláusula: en ella aparece la cualidad de hombre científico en un todo equivalente á la de propietario de un establecimiento de caza y pesca, por ejemplo, y esto nos parece poco conforme con los fueros que debe tener la inteligencia en todo pueblo culto y liberal. Por otra parte, el profesor más instruido puede por mil circunstancias carecer de esa renta, y verse por tanto privado del derecho mas importante para un ciudadano. Pero sean cualesquiera los inconvenientes de la ley en este punto, ellos afectan igualmente á todas las clases facultativas, que por lo mismo harán todo género de esfuerzos para tener representantes en la próxima Asamblea. Así pues, la proyectada exposición no tendría ya objeto, toda vez que no se trata, como en un principio creímos, de reclamar contra abusos ó errores en la aplicación de un derecho político, sino de pedir que se amplie en este ó aquel sentido ese mismo derecho; y esto no deben exigirlo los veterinarios aisladamente, sino en unión de las demás clases científicas; y no por medio de una exposición, sino por el organo de sus representantes en las cortes.

Nuestros intereses, los de los médicos, cirujanos y farmacéuticos son perfectamente solidarios en esta, como en todas las cuestiones que tienen relación con la prosperidad profesional, y comprendiéndolo así, se admitió en el comité médico electoral de Zaragoza a nuestros compatriotas don Manuel Casas y don Gregorio Campos, cuando trataba de organizarse, ingresando después, al quedar definitivamente constituido, el digno catedrático de aquella escuela, don Pedro Cuesta.

Pero si en Zaragoza no se ha desdenado la cooperación de los veterinarios en un asunto de tan trascendencia; si allí se ha buscado el triunfo de nobles aspiraciones en la cordial unión de todos los que tratan de realizarlas; en todas las demás provincias, y en Madrid especialmente, se ha mirado á la veterinaria con cierto desvío, tan injusto como perjudicial para todos.

En el número anterior dijimos, y repetimos aquí que no debe culparse de exclusión tan lamentable á las clases médicas, sino á los que, ejerciendo sobre nuestra profesión una perpetua tutela, la han mantenido alejada de la virilidad; han prolongado su infancia, impidiéndola adquirir el grado de independencia y prestigio necesario para ocupar el lugar que le corresponde.

Afortunadamente nuestra manumisión ha principiado: los veterinarios, sin auxilio de nadie, aban-

donados á nuestras propias fuerzas y venciendo obstáculos poderosos, hemos sabido sacudir yugo tan odioso; hemos hecho pasar por las *Horcas Caudinas* á nuestros tiranos, y un acto tan notable de ilustración (porque solo la ilustración convierte á los esclavos en hombres independientes), llegará á conquistarnos el aprecio de todos los hombres instruidos, á cuya noticia llegue. Entonces se nos recibirá con gusto en los círculos científicos, y desaparecerá esa repulsión que inspira el nombre veterinario en España.

Pero mientras esperamos ese día afortunado, y puesto que las circunstancias actuales no pueden ser más solemnes, fuerza es que adoptemos un partido en la lucha electoral que se prepara,

En nuestro concepto, ningún veterinario debe comprometer su voto; sino esperar á que presente un candidato el comité médico de su respectivo distrito electoral, y apoyarle con su sufragio; y aconsejamos á nuestros compatriotas esta conducta, porque estamos persuadidos de que las clases médicas, liberales, filantrópicas e ilustradas como son, no pierden menos de enviar al Congreso diputados que aboguen por el progreso indefinido político y científico, que desentendiéndose de toda mira egoista, trabajen por el bienestar general. Las ciencias médicas, que ponen á contribución todos los conocimientos humanos, que encierran en sí los más fecundos gérmenes de la verdadera regeneración de las sociedades; no pueden dar un paso en la senda de sus destinos futuros, sin comunicar un beneficio impulsivo á todo lo que pueda concurrir á mejorar la condición material ó moral de los pueblos; y ésta es la misión de la Veterinaria moderna.

En comprobación de lo que acabamos de decir, citaremos el ejemplo dado por el Comité central. Todo el mundo conoce el célebre e instrucción del Sr. Calvo Asensio, candidato de dicho comité: ¿podrán hacer los veterinarios de Madrid algo mejor que apoyarle decididamente? La conveniencia general y su propia conveniencia no les ordenan de una manera imperiosa contribuir con sus votos al triunfo de elección tan acertada y popular?

Repetimos que en todas partes deben los veterinarios secundar los esfuerzos de los médicos, cirujanos y farmacéuticos; y si en algún distrito les fuera dado influir sobre la elección, nos atreveríamos á indicarles, como sujeto muy digno de ocupar un lugar en los escenarios del Congreso, al director del *Porvenir Médico*. No tenemos el honor de conocer personalmente á don Enrique Suender, como no conocemos al Sr. Calvo Asensio; pero le hemos visto hacer cruda guerra en su periódico á los abusos, allí donde los abusos se han presentado; y en todas las cuestiones que han agitado la prensa médica, defender tenaz e intel-

gente la justicia y la verdad, con franqueza y sin ambages, sin medias tintas. Nosotros abrigamos cierta desconfianza institutiva hacia todos los que se colocan en posiciones ambiguas, y depositamos por el contrario, una fé ilimitada en los que, obrando siempre con arreglo a sus convicciones, nos rostran todo antes que cometer una inconsecuencia. Pues bien; la lectura del *Porvenir Médico* nos ha convencido de que su director es un hombre de este temple; y esto, unido a que creemos al Sr. Suender un buen liberal y un médico instruido, nos hace desechar que los sufragios de sus compatriotas, y de los nuestros le hagan diputado, en la próxima legislatura.

COMITÉ FACULTATIVO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

—**Sres. Subdelegados de Medicina y Cirugía, Farmacia y Veterinaria y Profesor de Instrucción primaria del partido de Zaragoza.**

Considerándose los profesores de estas ciencias residentes en la capital en el deber de secundar el movimiento iniciado por sus hermanos de la corte, tomando en la constitución definitiva de nuestra Patria la parte que, como hombres libres, de derecho les corresponde, y que tan en armonia se halla con la educación que han recibido; no han dudado un momento en hacer para este objeto cuanto les sea posible en la lid electoral que se prepara.

Las corporaciones que las representan en esta S. H. ciudad, abundaron en los mismos sentimientos, y deseosas de llevar su ofrenda al altar de la Patria, nombraron un Comité interino que preparó la instalación del que tiene hoy la honra de dirigirlos la palabra.

El os habla únicamente en nombre de esa patria desgraciada que tiene un derecho a la cooperación de todos sus hijos para consolarse de los males que la atígen; él os invita a que ejerzáis ese deber sagrado dirigiendo vuestros esfuerzos a que la voluntad nacional se cumpla, conquistando el radiante imperio de la libertad, de la moralidad, de la justicia, de las economías y de la unión sincera de todos los buenos liberales, únicos principios que pueden elevar esta nación magnánima a ocupar el rango que le corresponde entre las mas adelantadas en el progreso de la civilización.

Ayudadnos pues á tan sagrada empresa, constituyéndoos en Comité de ese partido, y emplead vuestra influencia con los compatriotas y amigos. Examinad los nombres de aquellos que tengan en él su residencia, y si hallareis alguno o algunos que hayan dado pruebas de un patriotismo constante y desinteresado, que se hallen identificados por lo tanto con la situación creada el 17 de julio, que reúnan á esto un temple de alma proporcionado á las circunstancias actuales, que sean idóneos para el cargo de Diputados, puedan vivir con independencia, cuyos antecedentes nos garanticen del porvenir y que sus aspiraciones sean solo el bien de la Patria, indicadnoslos para que podamos presentarlos á la Junta general y elegir como candidato nuestro de entre los propuestos por todos los Comités de partido, el que reuna á aquellas circunstancias las mayores simpatías entre los electores. Zaragoza 6 de setiembre de 1854.—El presidente, Luis Cardero, — Joaquín Melendo.—Manuel Fornés.—Miguel Suré-

do.—Diego Lanuza.—Pedro Cuesta.—Cristóbal Boyra y Romero.—Manuel Pardo y Bartolini.—Vicitorio Causada, secretario.

REMITIDOS.

Muy Sres., amigos: Suplico á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico, la siguiente copia de una comunicación que tengo fechada a S. M. el 21 de octubre de 1854, y

SEÑORA:

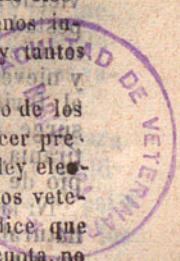
D. Manuel Benítez, profesor de veterinaria de primera clase, premiado en la expresada facultad, y subdelegado de sanidad del partido de Manzanares, provincia de Ciudad Real, con fija residencia y vecindad en la villa de Solana, á V. M. con el mas profundo respeto digo: Que deslindados los derechos políticos de los españoles en la Constitución vigente, y señalada la base electoral en las leyes que rigen para la formación de los ayuntamientos y designación de los diputados provinciales y á Cortes, se han concedido aquellos en toda su extensión á varias clases de la Sociedad en particular á los abogados, médicos, farmacéuticos, maestros de primera educación y otros, teniéndose sin duda en cuenta para ello, que son personas de saber, de posición y sobre todo, que podrían usar de su prerrogativa con el mayor criterio y recto juicio.

Debatida en diferentes ocasiones la cuestión de derechos políticos, y sustentada por los hombres eminentes de la culta Europa, se nota con placer que los mas optan porque el derecho electoral se otorgue á los ciudadanos independientes; esto es, á los ciudadanos que profesan alguna ciencia o arte liberal o que por su riqueza ofrecen las suficientes garantías. De aquí la inclusión en el catastro electoral español de los que pagan una cuota determinada por contribuciones directas, de los que ocupan un puesto en la Milicia y también de las capacidades.

Al tratarse de estas, y sancionarse el principio de que debían incluirse en la lista de electores, se ha hecho siempre una reseña de sus recomendables circunstancias, enunciando los servicios que en todos tiempos han prestado. Pero circunscrita la órbita de la discusion á determinadas profesiones, se ha olvidado á los veterinarios, no obstante que ocupan un puesto distinguido entre los naturalistas, y sin embargo de encontrarse adornados de los estudios mas recomendables.

No es mi ánimo, Señora, el de entrar en comparaciones que pudieran dar motivos á resentimientos personales, ni tampoco el de enumerar los beneficios que resultan á la sociedad de aquella ciencia: basta saber que es útil y aun indispensable al bienestar del público, y sobre todo al engrandecimiento de la riqueza pecuaria. Llena de consideraciones por este motivo y elevada á una de las causas que mas beneficios está dispensando, se cree hoy con suficientes méritos para aspirar al derecho electoral, que se ha concedido á otras profesiones menos independientes y que no exigen tantos estudios y tantos desvelos.

Reducido á solo estas consideraciones, y llevado de los deseos mas nobles, me acerco al Trono para hacer presente, que próximo á discutirse el proyecto de ley electoral, se echa de menos la concesión del voto á los veterinarios; pues aun cuando por otra parte se dice que usen aquel derecho todos los que paguen cierta cuota, no



se expresa de un modo espírito le tengan los citados profesores como *capacidades*, que es únicamente lo que les podía lisonjear. Por lo que procede.

A V. M. suplica que, teniendo en consideración lo expuesto, se digne dar el correspondiente curso á esta solicitud, mandando se pase á la comisión que entiende en el proyecto de reforma electoral, para que en su vista y con presencia de los datos que juzgue más oportunos acceda á los deseos que se dejan enumerados, confiriendo dicho voto electoral como *capacidades* á los veterinarios y demás profesores de esta ciencia. Así lo espera de la bondad y munificencia de V. M. cuya vida guarde Dios muchos años para felicidad de los pueblos.

Solana veinte de marzo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Señora.—A L. R. P. D. V. M.—Manuel Benítez.
De Vds., señores redactores, atento S. S. S. Q. B. S. M.—Manuel Benítez.

A pesar de que la precedente exposición, no tiene ya aplicación, en nuestro concepto, una vez restablecida la ley electoral de 1837, tenemos una gran satisfacción en darla cabida en las columnas de *El Eco*; por que, aparte de las ideas liberales y sanas que sustenta, es un documento que pertenece á la historia de la veterinaria española, en la cual deben constar los esfuerzos de cada cual para mejorar el estado de la profesión. ¡Ah! Si los veterinarios establecidos tuvieran en cuenta la posición infatigativa de todos los que han hecho esos esfuerzos, acabarían de conocer cuánto mas hubieran adelantado trabajando de consuno y entendiendo directamente en sus negocios, que no confiando el cuidado de defenderlos á mentidos protectores.

MANIFESTACION.

En el número 40 de *El Eco de la Veterinaria* aparece un artículo con el epígrafe siguiente. «Observaciones á las bases generales para la formación de la Academia de Veterinaria española,» y creo que todos los veterinarios estamos en el deber imprescindible de manifestar nuestra opinión en este asunto.

Examinando la historia de las cosas creadas, se desprende una verdad á la vez triste y consoladora. La instabilidad á que están sujetos todos los seres menores del orden moral, como del físico, salta á la vista del que los contempla con atención; y se le presenta como una ley universal consiguiente á todo lo que es finito y perecedero: el aterido invierno reemplaza á la estación de los frutos; la tempestad á la calma; la salud á la enfermedad; pero también sucede á ésta la convalecencia, á los fríos y nieves la risueña primavera la perfumada brisa al furioso vendaval. Y en el mundo moral, el bien surge del seno mismo del mal, la libertad de la tiranía, la independencia en las ideas sigue al principio de autoridad.

Ni las sociedades desmienten la celidá de su naturaleza: nunca se ha visto un pueblo condenado para siempre á la postergación y el abandono;

jamás nació alguna agena á las revoluciones y los trastornos.

Pero en el círculo en que giran las cosas humanas no siempre se suceden los cambios con la misma frecuencia, ni está igualmente próximo el momento de la crisis, ni tampoco son idénticos los medios porque se verifica.

Asistimos á una solemne transformación de nuestra ciencia. ¡Tiempo era ya de que saliese de la abyección en que yacía! En medio del caos, en la oscuridad de la noche tenebrosa que tanto tiempo la envolviera, algunos jóvenes cerebros han ido elaborando todo un orden de ideas, nuevas como ellos, sin que los sacerdotes de la preocupación y la rutina, se apercibieran de un fenómeno tan admirable. Fuéreronse acumulando los combustibles, y solo faltaba una chispa, para que el volcán estallase con potente magnificencia.... Esas chispas sumidistraron en su ceguedad los mismos á quienes el incendio había de destruir, y la iey del progreso hizo lo demás. La Veterinaria vió atónita alzarse en su defensa hombres desconocidos; los vió luchar con indomable valor; los vió vencer sin armas, y desde entonces empezó á vacilar la impotente fortaleza del feudalismo veterinario.

El Eco de la Veterinaria inició el combate; abrió en los muros del odioso edificio una brecha espantosa; y por ella se precipitaron al asalto esa multitud de soldados del progreso que han ocupado las columnas del periódico.

El enemigo ha sido derrotado; mira inerme el mas espantoso desorden en sus filas, y solo es temible ya por sorpresa.... Con inflexibilidad y unión los veterinarios acaban de asegurar el triunfo de su causa.

La cuestión de Academia es una de las mas interesantes para el porvenir. D. José Presta la aborda en el artículo citado con una franqueza que le honra sobre manera, y presenta al público veterinario las razones poderosas que militan en favor de su opinión. Yo que participo en un todo de sus ideas, debo manifestar públicamente mi adhesión, y aconsejar á los señores Llorente y Pardo que, después de meditarlo mucho, traten de fundar la corporación sobre bases estables y fecundas, igualmente benéficas para todos; que abandonen toda mira personal, toda senda tortuosa, y entren completamente con fraternal intención en el campo de las reformas.

En cuanto á mis demás compañeros les diré muy pocas palabras. ¿Quereis que todos los órganos del cuerpo veterinario gocen de calor y robustez? Pues impedid que prepondere demasiado algun centro.... ¿Quereis dar vida propia á la veterinaria civil y militar, independencia académica á los profesores establecidos y á los mariscales? Pues acabad de una vez con la oligarquía veterinaria, con el poder usurpador de ciertos sujetos.

Soy de VV., señores redactores, atento amigo y suscriptor q. b. ss. mm.

SILVESTRE QUINTANILLA.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.
Estudios prácticos, investigaciones y discusiones sobre la castracion de las vacas, por M. Pierre Charlier, médico veterinario en Reims (Francia)
Traducción de D. Domingo Ruiz González, veterinario de 1.ª clase)

(Continuación).

Tal es el resultado obtenido por el hecho de la castracion, referente al engrasamiento de las vacas que he operado: tal lo observado por algunos veterinarios que se han ocupado de esta operacion; y tal será siempre, mientras las vacas esten en buena salud y reciban una buena alimentacion.

Antes de ir mas lejos, creo deber responder aqui á dos objeciones que se me han hecho, no sobre la castracion en sí misma, cuyas ventajas se reconocen, sino sobre los resultados que acarrearia si se generalizase demasiado.

Así, se ha dicho:

- 1.º *Que la castracion perjudicará al consumo disminuyendo el número de terneros.*
- 2.º *Que perjudicará á la reproducción de la especie..»*

Contestaré tan brevemente como me sea posible á estas dos objeciones, por no alargar inutilmente mi trabajo, persuadido de que la castracion, lejos de aportar estos dos resultados, debe producir todo lo contrario.

Primera objecion. «La castracion perjudicará al consumo disminuyendo el número de terneros.»

Si todos los terneros que nacen en poder de los dedicados á la produccion de la leche, se engordaran para la carnicería, el método de castrar las vacas podria perjudicar alguna cosa al consumo, no lo niego, porque hay todavía cebadores que hacen criar á sus reses todos los años un ternero. Empero no sucede así; estos terneros se venden á *precio bajo*, no obstante la prohibicion de la autoridad administrativa, casi inmediatamente despues de su nacimiento, á los carniceros de los pueblos, ó del arrabal de las ciudades, para ser consumidos por las clases poco acomodadas.

Luego sí, como dice el profesor Magne, en lugar de matar 3 ó 400,000 terneros en Francia, de ocho á veinte dias de edad á lo sumo, cuando pesan á penas 35 á 45 kilogramos, se conservasen hasta la edad de dos y cuatro meses, se obtendría por cada uno 80 á 120 kilogramos y mas de carne; y en vez de 16,000,000 de kilogramos de carne blanda, *sofa, gelatinosa, relajante, poco nutritiva*, que las cercanías de las ciudades populosas entregan á los carniceros de los distritos y arrabales, tendríamos 40,000,000 de kilogramos de carne firme, *sabrosa, rica en fibrina, muy nutritiva y saludable*, que valdría de 75 á 80 céntimos el kilogramo, mientras la otra

servarse para los países distantes de las ciudades, donde no pueden dedicarse á la industria lechera, ni á la multiplicacion de los animales, por la carestía de los forrajes, y en donde á pesar de todo, son necesarias reses vacunas para la produccion de abono.

Criese en esos países estos animales, entreteniendo un gran número de vacas; sean allí trasportados todos los que nacen en nuestras ciudades ó en su vecindad, como ya se practica en nuestra localidad, por gentes que hacen un comercio especial trayendo terneros gordos, y llevando los flacos, y todos los intereses estarán compensados.

Por lo demás, la castracion no disminuirá el número de terneros tanto como parece á primera vista porque siempre es preciso que las vacas crean, y para proporcionarse buenas utilidades, hay que tener en cuenta que deben dar muchos terneros antes de sufrir la operacion, cuando la gran mayoría, se destina á producir leche y carne.

Segunda objecion. «Perjudicará la castracion á la reproducción de la especie..»

No perjudicará á la reproducción de la especie, porque entre cebadores y criadores, donde esta operacion está mas especialmente indicada, *no se practica*. Se hace mas aun, se sacrifica cruelmente todas las terneras.

Solo voy á dar una prueba de lo que acabo de decir.

Según sus libros de comercio, M. Guillot-Marmel, curtidor de Reims, ha recibido por espacio de muchos años, en cada uno, la enorme cifra de 840 pieles de terneras jóvenes, y la de 1,156 durante otros muchos, cifra que aseguro es la misma en casa de todos los curtidores de nuestra ciudad.

No debia tener lugar esto en las terneras procedentes de 50 á 55 céntimos, precio de los terneros vendidos muy jóvenes.

Obtendríamos de este modo en peso lo que perdemos en número, y la higiene pública ganaría en ello.

Pero no son los cebadores de las ciudades ni de sus contornos los que pueden entregarse á este método de engrasamiento; bien lo saben ellos. He visto á uno de mis clientes matar un ternerillo y arrojarle al estiercol, para desembarazarse y aprovecharse más pronto de la leche de la madre.

El engrasamiento de los terneros debe pues rendentes de vacas sanas por lo menos, que como las de los cebadores son hoy en general jóvenes, bien elegidas, buenas lecheras, y con frecuencia las mejores importadas de países reproductores. Es deporable perder cada año una generación de buenas vacas, cuando somos ya tan pobres en ganado.

Estas hembras jóvenes deberían conservarse para venderlas y exportarlas á los países de cría y multiplicación de animales, y á su vez vendrían al país donde se engordan, terneros, si había mas que los que pueden criar ó engrasar.

Finalmente, en este país no se pondría nunca en práctica la castración en las vacas jóvenes y buenas, pero se podría emplear con ventaja en las ya viejas, en las que tienen de ordinario partos difíciles; en las que abortan o espulsan mal las secundidas; en las malas lecheras, poco aptas al engrasamiento; en las ninfomaniacas, que causan tantos daños y pérdidas en los establos y pastos; en las que tienen un principio de tisis; y en una palabra, en todas aquellas de que no se quiere sacar raza, y que por una causa ó por otra, están destinadas á ir al matadero.

La castración, no solamente no perjudicará á la propagación de la especie, sino que por el contrario contribuirá á mejorarla, impidiendo se reproduzcan las malas vacas, y permitiendo obtener de ellas un partido más ventajoso.

No comprendo por otra parte, por qué se hace esta objeción, cuando se consiente matar todos los cerdos, para la carnicería, un immense número de vacas preñadas.....

CAPITULO II.
DE LA CASTRACION PARA LAS VACAS LECHERAS.

Todos los veterinarios que han escrito hasta el presente sobre los enfermedades tan comunes de las vacas lecheras, han fijado sus principales causas en la emigración, la supersecreción lechosa, la insalubridad de los establos, y un alimento muy esclitante que predispone á las congestiones, inflamaciones, etc; me apresuro á reconocer con ellos la funesta influencia de estas causas en la salud de las vacas lecheras; es decir, de las vacas esclusivamente destinadas á la producción de la leche.

En poder de los cebadores, en efecto, se aparta la vaca mas que nunca de su estado natural: privada de su libertad, muchas veces de aire y de luz, se convierte en una verdadera máquina de leche; y así como á una máquina industrial cuanto mas se la alimenta, mas produce, así á la vaca se la alimenta mucho para que produzca mucho.....

El profesor Delafond dice con justicia: «El cebador no vé mas que los beneficios presentes y futuros, sin calcular jamás las pérdidas consecuentes á su imprecision y mal cálculo.»

La mayor parte de las enfermedades que afectan á la vaca lechera, resultan frecuentemente del régimen al que las sometemos, y de las costumbres que las obligamos a tomar.

Pero lo que resulta del régimen esclitante, unido al calor dulce sostenido en los establos, con el objeto de aumentar la secreción lechosa, es la manifestación de calores genitales.

En efecto, las vacas destinadas á la producción de la leche que se venden en naturaleza, reciben

siempre una buena y abundante alimentación; Por una parte el salvado, el residuo de cebada de las fábricas de cerveza; heno, grano cocido, unido á los forrajes, á la paja mentida, que bastaria ella sola para el mantenimiento de la res. Por otra, se dan profusamente los residuos de las fábricas de destilación y de azúcares; ó bien son las raíces forrajeras, la remolacha, la chirivía, las coles unidas al grano molido que se llama *moguelo*, etc.; todos alimentos muy succulentos, que evidentemente favorecen la secreción lechosa, al mismo tiempo que forman mucha sangre, sangre rica, que da energía a la vida y predispone á las congestiones, á las enfermedades inflamatorias; pero ante todo, desarrolla la necesidad del coito.

Así como cuanto mas se abona una planta, mas tallos produce, del mismo modo en la vaca, cuanto mas se la alimenta mas se desarrolla la necesidad de reproducirse.

Y, como para la inflorescencia de una planta ó la germinación de una semilla basta someterlas á un calor húmedo, las necesidades genitales de las vacas se acrecientan bajo la influencia de la temperatura dulce de los establos. Lo que sucede en la semilla vegetal, sucede en la semilla animal, si se me permite esta expresión, la naturaleza es para todo la misma, sus leyes son invariables. En una como en otra semilla, hay un *sentimiento interior, un poder generador*, que no podemos vencer sino satisfaciéndole ó atacándole en su esencia. Desgraciadamente no se conoce bastante esta verdad, puesto que se obliga á las vacas á vivir en semejantes condiciones, sin permitirlas reproducirse; se vé sus funestos efectos, pero no se busca la causa.

Si recordamos ahora toda la parte de influencia que tienen los órganos genitales sobre la economía, aun en su estado de reposo, y los trastornos de todas clases que produce la continencia forzada en ciertos individuos vigorosos y bien alimentados no nos causará justo temor el seguir para nuestras hembras vacunas un régimen tan poco en armonía con las leyes de la naturaleza?

Empero veamos lo que pasa en la vaca en estado del celo.

A las tres semanas próximamente después del parto, algunas veces antes, la vaca de nuestros establos está lo que se llama en calor; se la ve agitarse, dar vueltas, hacerse inquieta; levanta la cola, la agita con viveza, come poco, bebe á menudo con avidez y urije con fuerza y en tono lastimoso. Algunas veces la glándula mamaria se tumefacta; la secreción lechosa disminuye sensiblemente, y la leche, que es serosa se altera por la ebullición. La vulva se pone caliente, roja, prominente al exterior y dà paso á mucosidades glerosas, algunas veces á sangre líquida ó coagulada, que atestiguan la sobre excitación vital, el estado de congestión cuyo asiento entonces es el aparato genital. En fin, la mayor

parte de las vacas en celo montan á sus compañeras, las escitan, las atormentan, se ponen de manos aun sobre las personas que se le aproximan y pierden siempre mas ó menos de su buen estado de gordura.

Este celo dura poco tiempo, veinticuatro horas próximamente; pero sino se satisface echándola el toro, reaparece con cortos intervalos, aumenta, se exalta, y no es raro notar el celo cada ocho ó diez días en un gran número de vacas.

La escena cambia entonces: no es una simple necesidad lo que la hembra siente, son verdaderos dolores *utero-ováricos*, que reobran lo sobre el sistema nervioso, le irritan, le exasperan y dan origen á esa serie de síntomas cuyo conjunto forma el estado patológico que se ha designado con alguna razon bajo el nombre de *locura*.

La vaca está inquieta en sumo grado, tiene los ojos fieros y brillantes, endereza las orejas, las dirige á todos lados y parece escuchar si siente los mugidos del toro, del que parece aspirar tambien los esfuvios, dirigiendo la nariz al viento; brama, se atormenta sin cesar, arroja su cama hacia atrás, revuelve y patea el suelo con las manos, escita á las otras vacas con sus caricias, las hiere si no la corresponden, se entrega a movimientos voluptuosos de la grupa y lomos, los que mira con ansiedad, y lame muchas veces con ardor, como para extinguir el fuego que la devora, agita la cola, se frota la vulva con las paredes y demás cuerpos sólidos á su alcance, hace violentos esfuerzos para romper la cadena ó las ligaduras que la sujetan y, si la consigue, pone en desorden el establo, lanzándose con furor y sin distinción sobre todos los animales que encuentra, vacas, bueyes, callados ó asnos, se la ve correr todavía lejos, destruyendo los obstáculos que se encuentran a su paso, para ir á buscar el toro que las ha saltado otras veces.

En este estado enfermo, la vaca mas dócil se convierte en brava; parace que no conoce á la persona que la da de comer, no le obedece ya; la mano que la ordeña no produce en sus tetas aquella dulce sensacion que expresaba rumiando tranquilamente y mirado al ordenador con satisfaccion; la vaca le amenaza, aun le golpea sea con los cuernos ó con los pies; su leche desaparece algunas veces para no presentarse hasta despues de otro paro, si con todo eso puede aun ser frecundada y las manas se han marchitado; ó bien la leche disminuye considerablemente, se coagula en la teta, sale en grumos, se cambia en serosidad, aun en pus.

MADRID:—1894

(Se continuará.)

GACETILLAS.

INAUGURAL.—El simpático profesor don José María Muñoz, catedrático de cirujía en la escuela superior de veterinaria, es el encargado de pronunciar el discurso de apertura del curso entrante. Todos los que han tenido ocasión de apreciar el acendrado entusiasmo que tiene por su ciencia tan distinguido veterinario, esperan de él una nueva prueba del interés que se toma por el bienestar moral y material de sus compresores, y sus numerosos amigos, entre los cuales tenemos el honor de contarnos, le anticipan la mas cordial enhorabuena en la seguridad de que la de merecerla.

QUE CONSTE.—Tenemos que pagar una deuda de gratitud á un sugeto acreedor al eterno reconocimiento de la Veterinaria española: hablamos del señor Gil y Baus, jefe de negociado en el ministerio de Fomento, cesante hoy á consecuencia de la gloriosa revolucion de julio. Sean cualesquiera los antecedentes políticos de este empleado, cuya separacion no podemos calificar en este sentido, cumplenos consignar como tributo merecido de su celo en favor de nuestra facultad, que todas las medidas algun tanto beneficiosas para la Veterinaria, adoptadas de muchos años á esta parte se le deben á él casi exclusivamente, y que si se han dictado disposiciones altamente perjudiciales, no es suya la culpa, sino de los que se han complacido en darle pérfidos consejos.... No es un sentimiento de parcialidad el que nos mueve á trazar estas líneas: una sola vez hemos tenido ocasión de hablar con el señor Gil y Baus en circunstancias bien críticas por cierto para nosotros, y su recibimiento estuvo muy lejos de sernos lisonjero. Pero ahora está en desgracia y tenemos un placer en prodigarle los elogios que merece, y de que tan parcos somos para los que ocupan una posición ventajosa.

ALERICIAS!!! No estaba mudo, no callaba por prudencia y nada mas; que, como dijo e

otro, á palabras necias oídos sordos; pero tanto puede hostigarse al manso buey, que, apurada la paciencia, acometa cual toro indómito....

El Boletín ha hablado al fin; pero no es eso todo, sino que lo ha hecho con una severidad tan decrepita con una gracia tan machucha, con semineutralidad tan estricta; que, al leer los dos sueltecitos de su número 278, prorrumpimos en una carcajada homérica, escitándose de tal manera nuestra hilaridad, que solo de acordarnos de nuestro anciano colega nos retoza la risa en el cuerpo. — Desgraciadamente no podemos hoy proporcionar á nuestros lectores un rato de ameno solaz, copiando las felices salidas y arranques vélicos del decano en la prensa veterinaria; porque se nos acumulan tantos materiales, que todavía no le ha llegado su turno de publicación á un remitido que tiene la fecha del 27 de Agosto. Pero ya procuraremos consagrarr á esos arranques un lugar en las columnas de nuestro próximo número, y algún ratito de ocio para comentarlos.

ADVERTENCIAS.

Primera. Ciertos sujetos interesados en desacreditar a la Redacción de *El Eco* se ocupan, con la perseverancia de la araña que teje su red, en propalar dudas acerca de la continuación de las obras que acompañaban al periódico. Estos manejos sordos y malignos han llegado por fin á nuestra noticia, y estamos en el caso de protestar:

Que esas dos obras tan apreciables, están tirándose por separado, para darlas á los suscriptores por el precio de impresión.

Que se suspendió su publicación porque la inusitada actividad que está desplegando la Veterinaria española hacian indispensables tres números mensuales de *El Eco*; y aun así nos vemos apurados para desembarazarnos de los materiales que en la redacción se acumulan.

Que, debiendo poner la suscripción de *El Eco*, al alcance de todas las fortunas, no quisimos aumentar el precio, como algunos nos aconsejaron para conciliarlo todo.

Segunda. Los suscriptores que han ingresado ya en la Asociación nos han manifestado que es muy general el deseo de que se publiquen dos entregas mensuales, en vez de una. Debemos una satisfacción de las causas que nos impidan acceder.

Nos consta el trabajo con que muchos profesores y alumnos podrán desprenderse de 10 rs., al mes, y sería cerrarles la entrada de la Asociación, el elevar la cuota á 20 reales.

En el estado actual de la empresa no es posible conciliar la economía y corrección escrupulosa de las publicaciones con una gran celeridad; y hemos sacrificado esta última condición á las dos primeras. Mas adelante si la Asociación se asegura y toma fuerzas, podrá realizarse un deseo de que participamos.

No debe juzgarse de la lectura que damos por el número de páginas: las 48 de cada entrega nuestra, equivalen á 144 en 8.^o francés, de impresión compacta. Vean, pues, nuestros suscriptores que no marchamos con la lentitud que se supone.

Tercera. La Redacción de *El Eco* se ha trasladado a la Calle de las Beatas, núm. 13, cuarto tercero.

MADRID:—1854.